



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y TURISMO



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN MIAMI.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo, con la categoría de Administrativo, en la Consejería Española de Turismo en Miami, y a propuesta de la Presidenta del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

VºBº del Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información

José Manuel de Juan González
(firmado electrónicamente)

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
P.D. Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo (BOE del 27.03.2025)

EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

www.tourspain.es
secretaria@tourspain.es

POETA JOAN MARAGALL, 41
28020 MADRID
TEL.: 91 343 36 20
FAX: 91 343 34 70



Código: **18097074-54509689G66KMX35YI93** Autenticidad verificable en: <https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce>
Documento electrónico, página 1 de 1.



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERIA ESPAÑOLA DE TURISMO EN MIAMI, CON LA CATEGORIA DE ADMINISTRATIVO.

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo de fecha 1 de agosto de 2025 para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de administrativo, en la Consejería de Turismo de Miami, el órgano competente hace pública la siguiente relación PROVISIONAL de admitidos y excluidos.

Conforme a lo previsto en la cláusula 4.1 , los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

APELLIDOS	NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	Últimos 4 numeros
BLANCO RIVERO	IMMER SYMON	DNI	*xxxx3469
BORRAS MAGRANER	DAN	DNI	*xxxxx1915
JIMENEZ NAVARRO	CARMEN	DNI	*xxxxxx5230
JIMENEZ PANEQUE	JULIO CESAR	PASAPORTE USA	*xxxxx1577
POMAR GINES	ADRIALYS	PASAPORTE	*xxxxx1153
TORO VASQUEZ	MAURICIO	PASAPORTE USA	*xxxxx0517

Asimismo, se declaran excluidos los aspirantes que se relacionan y por los motivos que se exponen en cada caso. El Sr. Fernandez Puerta ha presentado la documentación fuera de plazo.

APELLIDOS	NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
		DNI o PASAPORTE	Indicar los 4 últimos números	Indicar el nº 1, 2,3 Y 4
FERNANDEZ PUERTA	DANIEL	DNI	*xxxxx6206	3 y 4 (fuera de plazo)
PEREZ RIESGO	DAVID LORENZO	DNI	*xxxx3603	3 y 4





CÓDIGOS PARA LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

- (1) No ha firmado la solicitud.
- (2) No ha presentado fotocopia DNI/Pasaporte.
- (3) No ha aportado la acreditación 2.2 de la convocatoria.
- (4) Incumplimiento apartado 3.3 de la convocatoria por no presentar copias autenticadas.

Miami, en la fecha indicada en la firma electrónica,

Elvira Marcos Salazar
El Presidente del Órgano de Selección

